

imposición de nueva sanción de 90.000 pesetas, sin que hasta la fecha haya efectuado la presentación de la declaración reclamada ni comparecido ante esta Dependencia para justificar no está obligado a la misma.

A la vista de ambas circunstancias se le participa lo siguiente:

1º.— Que a partir de la fecha y por período de diez días tiene puesto de manifiesto el expediente iniciado para la imposición de la sanción de 90.000

pesetas por falta de atención al 2º requerimiento, durante el cual podrá presentar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho.

2º.— Que por el Ilmo. Sr. Delegado se ha acordado la imposición de la sanción de 30.000 pesetas por falta de atención al primer requerimiento. Logroño, 22 de Diciembre de 1989.— El Jefe de la Gestión Tritutaria, Angel Fco. Pérez Gil.

Nº LIQ. / AÑO	NOMBRE	DOMICILIO	DNI	MODELO	IMPORTE
L011708/87	DURO LÓPEZ, JOSE	RIGOTE (TORRE DE CALEROS)	013288238	130-86-2T	30.000.-
L011734/87	PUESTO LOALETE, LUIS A.	S PRUDENCIO, 11 (LOGROÑO)	013057619	130-86-2T	30.000.-
L011736/87	RIAS PERRINO, JUAN J.	HUESCA, 133 (LOGROÑO)	015840534	130-86-2T	30.000.-
L040819/87	SILANES LACORTA, PEDRO	GR. ZARAGOZA, 110 (AGONCILLO)	072633677	300-86-2T	30.000.-

Notificación de liquidaciones

III.B.11

Por la Sección de Liquidación de Tributos de esta Delegación de Hacienda Especial, se han practicado las siguientes liquidaciones definitivas, cuyo detalle se expresa a continuación.

Concepto: Canon de superficie de minas.

Contribuyente: Juan M. Pérez López.

Ultimo domicilio: Duques de Nájera, 5 (Logroño).

Nombre concesión: Rifabrecha.

Número liquidación: 1/89.

Cuadrículas: 3.

Tarifa: 30.

Cuota: 23.500.

Y desconociéndose el actual domicilio, se hace público el presente Edicto para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación, advirtiéndole:

PLAZOS PARA REALIZAR EL INGRESO (R.D. 338/85).

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

Que en caso de disconformidad con la liquidación, puede interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante esta Oficina, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, ambos contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

La interposición de recursos no interrumpe la fecha tope de ingreso. Logroño, 19 de Diciembre de 1989.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

Primer requerimiento para la presentación de la Declaración Anual del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1988

III.B.12

En consecuencia, deberá presentar en el plazo de los quince días naturales siguientes a la recepción de este requerimiento la declaración omitida. Asimismo, justificará en ese mismo plazo y ante la Oficina de Gestión Tributaria (Requerimientos) de la Delegación o Administración de Hacienda de su domicilio fiscal la presentación de la indicada declaración.

Si no se considera obligado a presentar declaración, o si ya la presentó, deberá también justificarlo en el plazo mencionado.

De no atender este requerimiento en tiempo y forma, incurrirá en infracción tributaria simple, sancionable con multa de 25.000 pesetas según disponen los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria.

Logroño, 15 de Diciembre de 1989.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

Nº REQUERIMIENTO	D.N.I. o C.I.F.	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD
8000092	A26055194	ALIMENTACION RIOJA S.A.	GRAL FRANCO, 46	LOGROÑO
8000069	B26033845	ANDOLLO SAN JUAN S.L.	VARA DE REY, 67	LOGROÑO
8000104	A26048504	AUTOLAVADO PEREZ GALDOS S.A.	PEREZ GALDOS, 67	LOGROÑO
8000093	B26069161	BERHOR S.L.	PADRE CLARET, 12	LOGROÑO
8000070	B26065375	BOUTIQUE DE LA GASTRONOMIA S.L.	VEZ PELAYO, 8	LOGROÑO
8000105	F26065854	CIA LUCRECIA ARANA S.C.L.	LUIS BARRON, 4	LOGROÑO
8000080	B26035600	CLUB 2000 S.L.	DR. CASTROVIEJO, 32	LOGROÑO
8000106	A26056382	COMERCIAL BGO S.A.	MQ. MURRIETA, 3	LOGROÑO
8000094	A26055210	DISTRIB. ALIMENT. S. PEDRO	MANZANERA, 8	LOGROÑO
8000110	B26037044	EXCLUSIVAS VEGA S.L.	RONDA CUARTELES, 40	LOGROÑO
8000111	A26059246	GABINETE CONTABLE GANUZA S.A.	AV. JUAN CARLOS I, 50	LOGROÑO
8000073	A26049346	GESTIONES INFORMATICAS S.A.	REPUBLICA ARGENTINA, 35	LOGROÑO
8000075	A26034504	LOGROÑO PROMOCIONES S.A.	AV. JUAN CARLOS I, 37	LOGROÑO
8000096	B26070854	MONTAJES INDUST.DE TUBERIA SL	SAN JOSE GALASANZ, 8	LOGROÑO
8000097	A26027763	MOTO SALON S.A.	PADRE MARIN, 4	LOGROÑO
8000059	B26060954	MUNDIMERCADO S.L.	HNOS MOROY, 1	LOGROÑO
8000098	A26057844	ORGA DISTRIBUCIONES S.A.	CABALLERO ROSA, 2	LOGROÑO
8000088	A26044453	PROMOCIONES YUKI S.A.	MQ. ENSENADA, 20	LOGROÑO
8000142	F26014605	RIOJA CLAVIJO SAT NRO 2933	TERMINO PRADO, S/N	VILLAMEDI.
8000117	A26046086	RIOJANA DE OZONO S.A.	VELEZ GUEVARA, 23	LOGROÑO
8000076	A26036285	RIOJANA DE RULETAS S.A.	AV JUAN CARLOS I, 37	LOGROÑO
8000090	F26024000	SDAD COOP LTDA RIOJ. VIVIENDA	PARQUE GARDEN, 7	LOGROÑO
8000121	A26061127	TALLERES CERRILLANOS SA	VELEZ GUEVARA, 23	LOGROÑO
8000078	A26002188	URBANIZADORA DEL NORTE SA	DQ NAJERA, 21	LOGROÑO